

otras consideraciones que las que exigen sus propios
 intereses, decida lo que entienda ser mas conforme
 y en armonia con los mismos. Mucias & de Junis de
 1882 = Fran. Ortega - Vicente Fernandez - Gasparino
 Por Jimenez = Joaquin Costa Fernandez - Fran. Lo
 Codevilla y de la Torre. " Interada la Corporacion,
 presida una muy detenida discusion durante la cual
 habio el Sr. Lucas de San Nicolas, y vista la imposibi-
 lidad de encontrar otra local adonde trasladar la
 referida escuela sin gravar mas de lo que actual-
 mente lo son los fondos de la sociedad, segun lo ma-
 nifesto la Comision encargada especialmente de
 facilitar aquel local, acordó aprobar en todas
 sus partes el mencionado informe, reduciendole a
 veinte el numero de niñas pobres y consiguiente-
 mente a cuatro el diaario de dotacion q. hoy
 disfruta la directora de la escuela, siendo del
 cargo de ellas el pago del alquiler y adqui-
 sion del local en que se convenga establecerse,
 y el cual debera ser de idoneo para trasladar-
 se a el el primer de Julio en cuyo dia se
 acordó sin minus dar principio a las obras pas-
 yertadas en la Casa Acad.^a, continuandose la ense-
 nancia organizada en los terminos que hoy se leen
 y cobrandose la direccion en actual sueldo y de

